



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 419/21

EXPTE. N° 6550/21

Salta, 18 NOV 2021

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 8 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: mostrar la importancia de las herramientas jurídicas en el ejercicio de la ingeniería; colocar a los alumnos en contacto directo con elementos de la práctica profesional y brindar recursos jurídicos a los destinatarios para su ejercicio profesional.

Que el presente proyecto está destinado a alumnos de la materia Derecho para Ingenieros y/o Legislación Ambiental y Profesionales nóveles.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. CS N° 63/2020 prorrogada por las Res. CS N° 069/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020, CS N° 104/2020, CS N° 129/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/2020, CS N° 168/20, CS N° 189/20, CS N° 190/20, R-N° 0001-2021 y R-N° 168/2021, se suspenden las actividades académicas y administrativas y se promueven las medidas preventivas por el COVID 19 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta y se recomienda, a las autoridades de cada Unidad Académica, se atienda los aspectos funcionales, administrativos y operativos esenciales de la Universidad con la disposición y afectación de guardias y/o equipos de emergencia en el contexto de la emergencia sanitaria, promoviendo la sanción de protocolos específicos destinados a una progresiva recuperación de la actividad presencial.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 12.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 13 a 15 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 419/21

EXPTE. N° 6550/21

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 09.11.2021, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad virtual a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo I de la presente y se detalla a continuación:

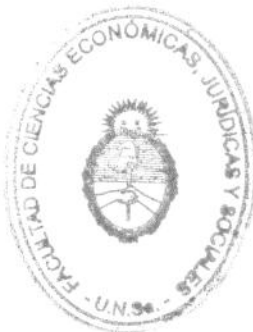
Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Morales Paiva, María Celeste DNI: 33.753.145	"Instrumentos y herramientas de aplicación jurídica para ingenieros."	Alumnos de la materia Derecho para Ingenieros y/o Legislación Ambiental y Profesionales nóveles.
Segovia, Luis Alfredo DNI: 32.913.492		

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. María de los Desamparados Talens Ángeles, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a los alumnos que dictarán la capacitación, a la Dirección de Posgrados, a la Prof. Paola Guardatti y a la Esp. María de los Desamparados Talens Ángeles, para la toma de conocimiento y demás efectos.

MELG/db

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Esp. ANGELICA ELVIRA ASTORG
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE:

María Celeste Morales- abogada. Luis Segovia-Abogado

Proyecto:

“Instrumentos y herramientas de aplicación jurídica para ingenieros”

1.- Naturaleza del proyecto

a) Descripción

El presente proyecto de práctica docente consiste en dictar un curso de “Derecho”, bajo el enfoque del conocimiento como práctica, en el marco de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, a estudiantes avanzados de ingeniería y profesionales iniciales de la carrera de ingeniería.

El producto a obtener luego de la realización de este curso, será estudiantes avanzados y profesionales de ingeniería, capacitados en la utilización de instrumentos y herramientas de aplicación jurídica.

b) Fundamentación

Este proyecto surge al advertir que, en las carreras de Ingeniería que se dictan en la UNSa, se cuenta con una sola materia relacionada con ciencias jurídicas en todos los Planes de Estudios, con modalidad de dictado cuatrimestral.

La situación descrita, amerita que existan proyectos para reforzar la enseñanza de derecho en las distintas carreras de ingeniería, ya que, se trata de profesiones que se enfrentan a diversos riesgos jurídicos, en el ámbito de sus competencias.

Consideramos, el dictado de este curso, como una instancia para adquirir conocimientos significativos para el manejo de instrumentos y herramientas de derecho. En palabras de Feldman y Palamidessi (2001), diseñamos un curso que aspira a abordar el conocimiento jurídico como una herramienta y práctica.

En este sentido, gran parte de los contenidos seleccionados en este curso, no son los que habitualmente se abordan en los programas de la asignatura de grado, sino más bien están orientados al desarrollo de conocimientos en su mayoría prácticos para desarrollarse en el ejercicio profesional.

Siguiendo a Melina Furman (2020), quien, a partir de la herramienta de los círculos de la comprensión, propone a los docentes jerarquizar los objetivos de enseñanza, consideramos:

- a) que, los alumnos deben aprender de manera profunda y perdurable, que el obrar antijurídico o anti-ético puede tener consecuencias personales y patrimoniales, pudiendo relacionar las normas de ética y el obrar diligente, en casos hipotéticos, con la prevención del daño;
- b) asimismo, que conozcan las principales normas de incumbencia profesional, y las relacionen en casos hipotéticos, en procedimientos administrativos, procesos judiciales,



PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE:

María Celeste Morales- abogada. Luis Segovia-Abogado

o instancias de mediación;

c) pretendemos que se familiaricen con normas de legislación profesional y laboral, y sepan cómo acceder al conocimiento jurídico.

Siguiendo la clasificación de los contenidos que realiza Pozo (2008) aspiramos no solo a enseñar conceptos e información verbal, sino a formar conductas y actitudes frente a situaciones jurídicas.

c) Finalidad del Proyecto

El proyecto contribuirá a que el futuro profesional o profesionales iniciales conozcan herramientas y prácticas del conocimiento para actuar frente a situaciones jurídicas riesgosas.

d) Ámbito de la práctica

La Institución responsable de autorizar el presente proyecto será la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; debido a la emergencia sanitaria se dictará de modo virtual con uso de la Plataforma Google Meet y soporte de Plataforma Moodle.

e) Objetivos

Que los estudiantes sean capaces de:

1. Adoptar una actitud cognoscitiva frente al derecho, utilizando las principales instrumentos y herramientas
2. Desarrollar la comprensión e interpretación normas legales en el contexto profesional
3. Implementar medidas preventivas de daños en el contexto profesional
4. Desarrollar el conocimiento sobre la responsabilidad jurídica en el ejercicio profesional

f) Propósitos

Como docentes nos proponemos:

1. Mostrar la importancia de las herramientas jurídicas en el ejercicio de la ingeniería.
2. Colocar a los alumnos en contacto directo con elementos de la práctica profesional.
3. Brindar recursos jurídicos a los destinatarios para su ejercicio profesional.

g) Beneficiarios

Tomando a Ander-Egg & Aguilar Idáñez (2005:40) entendemos que los beneficiarios del siguiente proyecto son:

Beneficiarios directos: Alumnos con la materia Derecho para Ingenieros y/o Legislación Ambiental, cursada/s de la Universidad Nacional de Salta y profesionales en los inicios de su ejercicio profesional.

Beneficiarios Indirectos: El mercado laboral general donde ejerza el futuro profesional,



PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE:

María Celeste Morales- abogada. Luis Segovia-Abogado

el que se verá favorecido con este curso, ya que los futuros profesionales, contarán con el conocimiento jurídico necesario, a fin de hacer valer sus derechos, conocer sus responsabilidades legales y éticas.

2.- Contenidos.

Tema 1: Las normas jurídicas y diferencias con otras normas. Introducción a las herramientas jurídicas de aplicación en la ingeniería y la actitud frente al derecho.

Tema 2: Contratos y Obligaciones Introducción y fuentes. Distintos tipos de contratos vinculados al ejercicio profesional del ingeniero. Locación de Obra. Locaciones de servicios. Obligaciones del ingeniero en contratos.

Tema 3: Responsabilidad Civil. Introducción. Análisis de las distintas responsabilidades del ingeniero. Responsabilidad penal. Introducción e importancia práctica.

Tema 4: Derecho ambiental y la ingeniería. Responsabilidad Ambiental. Introducción y aplicación práctica. Procedimientos Administrativos Ambientales.

Tema 5: Legislación Profesional. Órganos de Control. Procedimiento. Responsabilidades éticas del ingeniero. Responsabilidad administrativa

3.-Metodología

Tomando lo analizado por Pardo Kuklinski & Cobo (2020), se trabajará en un escenario remoto aspiracional. En este sentido, se busca un aprendizaje claro basado en la resolución de inconvenientes y con aspiración por integrar la enseñanza práctica del derecho al ejercicio profesional de las distintas ingenierías.

El escenario se centrará en trabajos autogestionados y en equipos entre los alumnos, combinando sesiones de videoconferencia breves para las actividades de enseñanza y sesiones de videoconferencia más largas para actividades prácticas de aprendizaje. Siguiendo a Sanjurjo y Rodríguez (2003) las actividades de enseñanza consistirán en clases la narración de forma precisa para ampliar el lenguaje y los conceptos del alumno, articularlos con los ya conocidos (2003:43), así como también integrar la explicación buscando que además de los hechos particulares, se conozcan el sentido de lo que se hace (2003:44), y el diálogo e interrogatorio como un modo no dogmático de pensar (2003:64), dando lugar a debates, los cuales surgen a partir del análisis de material bibliográfico, con el apoyo de recursos digitales como Power Point, Canva, y Videos.

Se recomendará previamente a cada clase que el alumno lea los contenidos trabajados en las clases anteriores, para lograr una mejor comprensión de los nuevos contenidos a dictar y que el alumno se encuentre en condiciones de participar activamente de las clases y prácticas propuestas.

Las actividades de aprendizaje constarán en la resolución de trabajos prácticos, con planteos de situaciones problemáticas, hipotéticas o reales, vinculadas a la actividad del ingeniero en distintos escenarios (Steiman, 2007). Se trabajará en el inicio de la clase con ejercicios de aplicación, a fin de analizar si se ha comprendido los temas dados y luego



PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE:

María Celeste Morales- abogada. Luis Segovia-Abogado

con ejercicios para fijar lo aprendido utilizando también el recurso de foros que se habilitarán para cada tema en los cuales será obligatorio participar.

Utilizaremos plataforma Moodle y Classroom, que contendrá material bibliográfico para cada tema, guías de estudio, guías de lectura para los temas que así lo requieran y foros habilitados dentro de la plataforma. Se dispondrán artículos de doctrina, legislación y jurisprudencia, con el redireccionamiento a sitios de interés para el ingeniero.

Se planifica desarrollar actividades prácticas en clases, con el fin de promover proceso de aprendizaje autónomos, Steiman (2010:88), ello con la finalidad de que el alumno logre internalizar los contenidos del derecho para su aplicación en el ejercicio profesional, este esquema se llevará adelante en cada una de las unidades con el fin de que se logre un trabajo colaborativo, los que serán resueltos en forma individual y/o grupal.

El trabajo propuesto será llevado a cabo de forma grupal donde se analizarán casos concretos, se indicará cómo trabajarlos y cómo aplicarlos, a los fines de integrar las distintas unidades que conforman cada tema y simulando situaciones cotidianas a las que se enfrenta la práctica profesional. Los grupos serán algunas veces pautados por los docentes y/o en otras espontáneos, por cercanía.

En relación a la propuesta de trabajo grupal como recurso para mostrar un modelo de enseñanza diferente al de las clases expositivas, tomando a Litwin (2008:107) se busca fomentar conductas socializadoras fraternas y de exposición de las cogniciones, eligiendo la tarea a asignar y la conformación de los grupos para lograr la participación efectiva.

Por último, señalan Anijovich y Mora (2010), las decisiones sobre la metodología para promover el aprendizaje se realizan con el objetivo de que nuestros alumnos comprendan por qué y para qué. En este sentido las estrategias que se eligen inciden en los contenidos que se transmiten en el trabajo intelectual que realiza el alumno, en los hábitos de trabajo y valores en juego en la clase y el modo de comprensión de los contenidos

4.-Recursos

- a) Humanos: Dos abogados de la Matrícula Provincial que actualmente se encuentran cursando el Profesorado de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de Salta, ciclo 2020/2021 a cargo del dictado.
- b) Recursos didácticos y digitales: Asimismo, se cuenta con el material bibliográfico, que será proporcionado por los responsables y se encontrará disponible en plataforma Moodle, y el cuerpo de alumnos que se inscriban.
- c) Técnicos: En el contexto de virtualidad se necesitará conectividad a internet y permiso de acceso a plataforma Moodle, Google Meet para tener conectividad por dos horas reloj, Canva, Google Form, Classroom de acceso gratuito.



PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE:

María Celeste Morales- abogada. Luis Segovia-Abogado

5.- Evaluación.

Entendiendo que la evaluación es un proceso que acompaña y apoya todo el proceso de aprendizaje (Davini, 2008, pág. 214) planificamos comenzar el curso realizando una evaluación diagnóstica, enviando al correo electrónico aportado al momento de la inscripción un cuestionario cuyo objetivo será saber cuáles son los conocimientos con los que los destinatarios llegan al curso.

Asimismo, se utilizará el enfoque de evaluación formativa para evaluar los aprendizajes (Anijovich & González, 2011), y el sistema formativo como un proceso de retroalimentación de enseñanza y aprendizaje, con la intención de obtener información para mejorar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.

Para evaluar el aprendizaje se considerará la intervención en los foros, la participación en clases, y el desarrollo del trabajo final integrador. En este sentido, dada la característica práctica de los contenidos a aprender, utilizaremos la técnica del control o cotejo (Anijovich & González, 2011, pág. 41) para observar y recolectar evidencia de la capacidad de relacionar, discriminar, jerarquizar, y aplicar, los contenidos teóricos para la resolución de situaciones problemáticas de la profesión.

En tanto que, para evaluar la enseñanza, utilizaremos interrogatorios y/o cuestionarios que los alumnos deberán contestar de manera anónima, al finalizar cada tema del programa, con el fin de detectar dificultades y recuperar positivamente los errores cometidos.

Acreditación

El curso entregará certificados de asistencia y/o aprobación según se cumplan o no los criterios de evaluación.

Asistencia: Se requiere el 80% del total de las clases las cuales serán controladas mediante formulario Google Form.

Aprobación: Se requiere asistencia al 80% de las clases, participación en al menos el 80% de los foros habilitados para cada tema y la aprobación del trabajo final integrador, en las fechas estipuladas para cada actividad.

En los foros se propondrán consignas a desarrollar con las opiniones personales, fundamentadas con los contenidos enseñados y el material bibliográfico aportado, ello con la finalidad de tener noción del entendimiento y postura de los profesionales y futuros profesionales en la materia.



PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE:

María Celeste Morales- abogada. Luis Segovia-Abogado

El “trabajo final integrador” se llevará a cabo en grupos (máximo tres integrantes) el cual constará de la aplicación práctica de los contenidos a situaciones hipotéticas del ejercicio profesional de ingeniero.

Recuperatorio: En caso de desaprobado el trabajo final integrador o de no entregarlo en la fecha señalada, el recuperatorio constará de la realización de un trabajo práctico individual con la misma orientación y modalidad que el trabajo final integrador, pero con una nueva hipótesis dentro de la fecha estipulada.

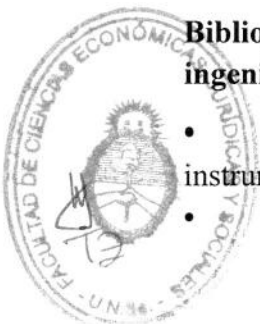
6.- Cronograma.

Las clases serán dictadas los días lunes y jueves de 16 a 18 hs.

FECHA	TEMA	HORARIO
4-10-21	Presentación y evaluación diagnóstica	16:00 18:00
7-10-21	Tema 1	16:00 18:00
11-10-21	Tema 1	16:00 18:00
14-10-21	Tema 2	16:00 18:00
18-10-21	Tema 2	16:00 18:00
21-10-21	Tema 3	16:00 18:00
25-10-21	Tema 3	16:00 18:00
28-10-21	Tema 4	16:00 18:00
1-11-21	Tema 4	16:00 18:00
4-11-21	Tema 5	16:00 18:00
8-11-21	Presentación de trabajo final integrador. Evacuación de dudas.	16:00 18:00
11-11-21	Devolución de trabajos final integrador y evaluación de la enseñanza. Cierre del curso.	16:00 18:00

Bibliografía del proyecto “Instrumentos y Herramientas de aplicación jurídica para ingenieros”.

- Anijovich, R., & González, C. (2011). Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos. Buenos Aires: Aique.
- Ander-Egg, E., & Aguilar Idáñez, M. J. (2005). Como elaborar un proyecto.



PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE:

María Celeste Morales- abogada. Luis Segovia-Abogado

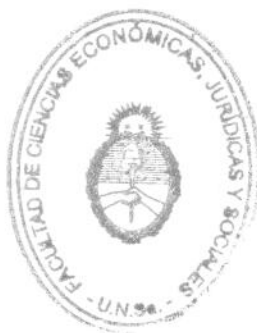
Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.

- Fourman, M. (2021). Youtube. Obtenido de #EUTOPIA #2daTemporada #MelinaFurman #ReinventarLaEscuela. Disponible en: <https://youtu.be/aXaGfvVD798>
- Litwin, E. (2008). El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Buenos Aires: Paidós.
- Steiman, J. (2007). Más Didáctica en la educación superior. UNSAM.
- Pardo Kuklinski, H., & Cobo, C. (2020). Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia. ideas hacia un modelo hibrido post-pandemia. Barcelona: Outliers School.
- Pozo Municipio, J. (2008). Aprendices y maestros: la psicología cognitiva del aprendizaje. Madrid: Alianza Editorial.
- Sanjurjo y Rodríguez en “Volver a pensar la clase-Las formas básicas de enseñar” (2003).

Bibliografía del dictado del curso “Instrumentos y Herramientas de aplicación jurídica para ingenieros”

- Aftalion, E., & Vilanova, J. (2004). Introducción al Derecho. Buenos Aires: LexisNexis.
- Nino, C. (1980). Introducción al análisis del Derecho. Editorial Planeta.
- Pettoruti, C., & Scatolini, J. (2005). Elementos de Introducción al Derecho. Buenos Aires: La Ley.
- Sozzo, G. (2019). Derecho Privado Ambiental. Santa Fe: RUBINZAL-CULZONI


Esp. Teodelina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA